



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0795 -2023-A/MPS

Chimbote, 14 AGO. 2023

Visto:

El Informe Legal N° 757-2023-GAJ-MPS, mediante el cual la Gerente de Asesoría Jurídica remite el Expediente Administrativo N° 034309-2023 presentado por la administrada MARUJA VIOLETA CASTILLO NEYRA y otros, sobre reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del AA.HH. Ciudad de Dios, acumulado al Exp. Adm. N° 029783-2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es función y competencia de los Gobiernos Locales, la organización y/o registro de las Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción, como lo estipula el literal 5.3 del numeral 5) del Artículo 73° de la Ley N° 27972;

Que, asimismo, el artículo 111° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia”;

Que, de igual manera, el artículo 112° del mismo texto normativo, regula que: “Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información”, estableciendo por su parte, el inciso 6 del artículo 113° que, “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: “Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal”;

Que, los gobiernos locales al ser entidades básicas y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos de organización territorial del Estado, les incumbe el reconocimiento de las Juntas Directivas para fines de su inscripción como Organización Social de Bases;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 029783-2023 presentado en fecha 21 de junio de 2023, el señor **SIXTO WALTER GIL MENDEZ**, en su calidad de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0795

secretario general del AA.HH. Ciudad de Dios, manifiesta que, solicita un VEEDOR para la realización de una asamblea general para llevar a cabo la próxima elección de la nueva junta directiva, por lo cual, en atención a dicho pedido, mediante Memorandum N° 133-2023-UPV-MPS de fecha 14 de julio de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal designa al Promotor Sr. BRUCE LIÑAN CASTAÑEDA como VEEDOR para la Asamblea General a realizarse el día 16 de julio del 2023 a horas 9:00 a.m. – 2:00 p.m. en el local comunal ubicado entre el Jr. San Pedro y el Psj. Miguel Grau;

Que, en tal sentido, mediante Informe N° 007-BLC-2023-UPV-MPS de fecha 18 de julio del 2023, la Promotora de la Unidad de Participación Vecinal, Sr. BRUCE LIÑAN CASTAÑEDA, da cuenta de su labor como VEEDOR en la Asamblea General del AA.HH. Ciudad de Dios realizada el día 16 de julio del 2023 a horas 9:00 a.m. – 10:00 p.m., cuya agenda fue la elección de la nueva Junta Directiva, de acuerdo los presentes con ello, se presentaron 02 listas y con 65 votos a favor, se dio por ganadora a la lista N° 01, la cual se detalla a continuación;

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
SECRETARIO GENERAL	SIXTO WALTER GIL MENDEZ	32820974
SUB SECRETARIO GENERAL	ANDRES AVELINO PASCUAL PAREDES	32773092
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	VICTOR CLAUDIO CANCHO SAENZ	32969872
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	FULGENCIO PEDRO CORTEZ CHINCHAY	32740718
SECRETARIA DE ECONOMÍA	ROSA CECILIA RUIZ PINGO	32817219
SECRETARIA DE PRENSA Y PUBLICIDAD	YURI LENIN SALDARRIAGA ESPINOZA	32980411
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	ALEJANDRO TERAN VERA	32769613
SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL	GREGORIA SILVA MONCADA	32737096
FISCALIZADOR	MANUEL ENRIQUE ALEJANDRO TARAZONA	32973576
SEGURIDAD Y RONDAS	PEDRO HENRY MARGARITO ALAVEDRA	32922965
SECRETARIO DE DISCIPLINA	MARINO VALENCIA PAREDES	32776468

Que, mediante Expediente Administrativo N° 034309-2023 de fecha 20 de julio de 2023, se remite la solicitud presentada por MARUJA VIOLETA CASTILLO NEYRA y otros, en calidad de integrantes del comité electoral del AA.HH. Ciudad de Dios, solicita el reconocimiento la nueva directiva de dicho Asentamiento Humano, adjuntando los documentos necesarios y correspondientes para tal fin;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0795

Que, mediante Informe N° 277-2023-UPV-MPS de fecha 24 de julio de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal, corrobora la elección de la Nueva Junta Directiva del **AA.HH. Ciudad de Dios**, de acuerdo a la Asamblea General desarrollada en fecha 07 de mayo de 2023, que contó con la participación del VEEDOR de esta Comuna, en la cual salió elegido como Secretario General el señor **SIXTO WALTER GIL MENDEZ** y demás integrantes que se detallan en el citado informe y conforme consta en la relación contenida en el Informe N° 007-BLC-2023-UPV-MPS de fecha 18 de julio de 2023 de la promotora de la Unidad Participación Vecinal, asimismo, en virtud del artículo 74° del ROF de la Municipalidad Provincial del Santa, la referida jefatura recomienda se prosiga con los trámites correspondientes para el reconocimiento de la junta directiva en mención;



Que, mediante Informe Legal N° 757-2023-GAJ-MPS de fecha 02 de agosto de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica, luego de haber analizado y evaluado los actuados, emite opinión legal en el sentido de que se continúe con el trámite de reconocimiento de la Junta Directiva del **AA.HH. Ciudad de Dios**, en atención al Informe N° 277-2023-UPV-MPS de fecha 24.07.2023, asimismo, se autorice la inscripción de la citada junta directiva en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases, la misma que está representada por su Secretario General, el señor **SIXTO WALTER GIL MENDEZ** y demás integrantes que la conforman, de igual manera, recomienda se emita resolución de alcaldía para dicho fin;



Estando a lo expuesto, y en atribución del Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva del **AA.HH. Ciudad de Dios** por un periodo de vigencia de dos (02) años a partir de la fecha de su elección, esto es, desde el 16 de julio de 2023 hasta el 16 de julio del 2025, quedando conformada de la siguiente manera:

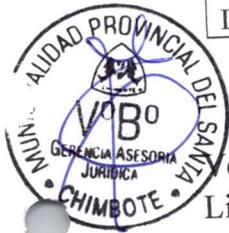
CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
SECRETARIO GENERAL	SIXTO WALTER GIL MENDEZ	32820974
SUB SECRETARIO GENERAL	ANDRES AVELINO PASCUAL PAREDES	32773092
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	VICTOR CLAUDIO CANCHO SAENZ	32969872
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	FULGENCIO PEDRO CORTEZ CHINCHAY	32740718
SECRETARIA DE ECONOMÍA	ROSA CECILIA RUIZ PINGO	32817219
SECRETARIA DE PRENSA Y PUBLICIDAD	YURI LENIN SALDARRIAGA ESPINOZA	32980411





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE, 0795

SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	ALEJANDRO TERAN VERA	32769613
SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL	GREGORIA SILVA MONCADA	32737096
FISCALIZADOR	MANUEL ENRIQUE ALEJANDRO TARAZONA	32973576
SEGURIDAD Y RONDAS	PEDRO HENRY MARGARITO ALAVEDRA	32922965
SECRETARIO DE DISCIPLINA	MARINO VALENCIA PAREDES	32776468



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - AUTORIZAR a la Unidad de Participación ecinal, la inscripción de la Nueva Junta Directiva del AA.HH. Ciudad de Dios, en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases de la Municipalidad Provincial del Santa.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR al Sr. SIXTO WALTER GIL MENDEZ – Secretario General de la Junta Directiva del AA.HH. Ciudad de Dios, con copia de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C:  
GM  
Junta Dir.  
UPV  
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
  
Ing. Luis Fernando Camarraz Alor  
ALCALDE